

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El alto grado de proyección internacional del Título, gracias a la política exterior de la Universidad de Salamanca, que se manifiesta en el alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.
- La alta valoración por la formación recibida y la alta calidad del profesorado que han expresado los alumnos.
- La gestión realizada de las prácticas externas. A partir de las evidencias proporcionadas se constata que los alumnos están satisfechos con su realización, que las prácticas han sido de alto interés académico y que han sido importantes en el proceso de aprendizaje.
- La interdisciplinariedad del profesorado vinculado a la USAL (se ha pasado de dos a seis áreas: Comunicación, Antropología, Economía, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional, Ciencia Política y Trabajo Social).
- El repositorio institucional de la Universidad de Salamanca, en el que se publicarán los trabajos de fin de máster más sobresalientes de las diferentes titulaciones, pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Las dificultades detectadas para mantener una estructura sólida de coordinación docente debido al alto número de profesores del ámbito profesional, así como a la elevada rotación y renovación del profesorado.
- El proceso de admisión y matriculación de estudiantes extranjeros, que origina en ocasiones la tardía incorporación al Título de estos alumnos.
- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la actualización de las guías académicas de cada curso y la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. así como, la existencia de dos páginas web paralelas, una institucional y otra propia del Máster con información distinta y desactualizada.
- El no haber desarrollado las recomendaciones formuladas por ACSUCYL en los informes de seguimiento relacionadas con facilitar el acceso a un resumen del CV de los profesores, con la presentación de la web en inglés, con el procedimiento de gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones ni con el reagrupamiento de materias.

- La indefinición de criterios de evaluación formalizados y comunes a todos los tribunales que evalúan el TFM, lo que puede provocar discrepancias en la aplicación de la evaluación según el tribunal.
- La inexistencia de datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE **NO FAVORABLE**

Se recomienda limitar el número de profesores por asignatura, lo cual redundaría en una mejora de la coordinación docente. Se recomienda también revisar la planificación de la Sesión de Presentación para el profesorado implicado en el Máster para garantizar el máximo número de asistentes posible entre el profesorado del ámbito profesional y el profesorado externo.

Se recomienda continuar con las medidas planificadas para la recuperación de las asignaturas no impartidas y evitar que la situación socio-económica afecte a la calidad de la Titulación. Se recomienda informar a ACSUCYL de este tipo de modificaciones del plan de estudios mediante los informes de seguimiento.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda realizar una revisión de la información publicada en las páginas web con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible.

Se recomienda planificar acciones para atender las recomendaciones propuestas por la Agencia de Evaluación con el fin de mejorar la implantación y desarrollo del Título.

Se recomienda emprender acciones para disminuir la alta rotación y renovación del profesorado de forma que se facilite la coordinación docente, especialmente intraasignatura, y se evite una carga excesiva del trabajo autónomo del alumno.

Se recomienda realizar un análisis del proceso de admisión de alumnos extranjeros con el fin de adoptar medidas que permitan agilizarlo y evitar las incorporaciones tardías de estos estudiantes.

Se debe garantizar que las distintas comisiones de evaluación de los trabajos de fin de máster (TFM) aplican los criterios aprobados para el curso 2013-14 y que se garantiza su conocimiento por parte de los estudiantes.

Se recomienda potenciar los mecanismos disponibles para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida, así como valorar la posibilidad de realizar la encuesta con una periodicidad menor. Igualmente, se recomienda potenciar, con una periodicidad menor, los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). - El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Se considera que el perfil formativo del Título se adecúa a las necesidades socioeconómicas, lo que se corrobora con la amplia lista de instituciones colaboradoras con las que cuenta la Titulación. Se valora positivamente la oferta de dos tipos de especialidades (profesional e investigadora) entre las que los estudiantes pueden elegir.</p> <p>Por otro lado, el interés de los alumnos por este Máster es corroborado por el número de alumnos matriculados en el período analizado, que ha estado en torno a 25 estudiantes de nuevo ingreso.</p>					

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y

supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Procesos de acceso y admisión

- En la reforma del Máster realizada en 2011, se definieron claramente las dimensiones y criterios de admisión. Sin embargo, la propia Titulación admite que no todas las titulaciones afines están recogidas en los criterios de admisión, y por tanto, para el curso 13/14 se propone una revisión de los criterios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos

- Se han cumplido las normativas de permanencia de la Universidad y, respecto al reconocimiento de créditos, únicamente se han reconocido a tres alumnos pertenecientes a ediciones anteriores del Máster.

Planificación docente

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. De todos modos, se debería procurar que los recortes presupuestarios no afectasen al normal desarrollo del plan de estudios (en el curso 2012-13 se dejaron de ofertar 2 optativas y se redujo la docencia presencial de una asignatura obligatoria, si bien una de las optativas y la docencia presencial se recuperaron en 2013-14). Se recomienda informar a ACSUCYL de este tipo de modificaciones del plan de estudios mediante los informes de seguimiento anuales, incluso si la información es pública a través de la Guía Académica anual.
- Por otro lado, de acuerdo a las quejas expuestas por los alumnos, concretamente los de la especialidad profesional, se debería revisar la excesiva fragmentación de algunas asignaturas (por ejemplo el seminario “Problemas Sociales” que cuenta con 1 profesor coordinador y otros 3 profesores para impartir 3 ECTS), puesto que esto provoca que tengan una carga de trabajo excesiva.
- Se aconseja publicar en la página de másteres de la Universidad las guías docentes que están publicadas en la página web específica del Máster.

Coordinación docente

- Se detectan dificultades para mantener una estructura sólida de coordinación docente debido al alto número de profesores del ámbito profesional.
- A pesar de esto, existe coordinación intra e inter asignaturas, tanto con profesores internos como externos. Es de especial relevancia este aspecto, teniendo en cuenta la diversidad de profesores que imparten docencia. Según indican los responsables del Título, el excesivo número de profesores por asignatura viene justificado por el tipo de asignaturas que se imparten en el Máster, ya que se intenta que las asignaturas sean tratadas desde distintas perspectivas con la finalidad de enriquecer el contenido. Sin embargo, se debería revisar y mejorar la coordinación en ciertas asignaturas, por ejemplo “Experiencias Profesionales (I y II)”, dadas las quejas de los alumnos de perfil profesional que la cursan.
- Se manifiesta una buena coordinación en la gestión de las prácticas externas, hecho muy valorable dado el alto número de convenios existentes.

Criterios de extinción

- En la memoria del Máster se detallan los criterios de extinción. Los alumnos de la edición anterior del Máster han podido solicitar reconocimiento y transferencia de créditos para poder conseguir el Título con el nuevo plan.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

En general, la información que ofrece la web del Máster es pertinente, fácilmente accesible y está actualizada. Sin embargo, a pesar de que las guías docentes se encontraban actualizadas en la página propia del Máster, no estaban disponibles en la página institucional al comienzo del presente curso académico. Se recomienda vincular ambas páginas web y realizar un esfuerzo de coordinación entre los responsables del mantenimiento de ambas páginas para que la información que aparezca en ellas sea coherente entre sí.

Se debe mejorar la información en la guía académica ya que no figura ninguna información sobre tutorías de los profesores que no estén vinculados a la USAL (aproximadamente el 36% del profesorado). Parece adecuada la medida propuesta en el escrito de alegaciones para solucionar este problema: definir tutorías virtuales a través de correo electrónico en relación con este profesorado.

Así mismo, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad					
El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. - El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de: <ul style="list-style-type: none"> • la calidad de la enseñanza y el profesorado. • la calidad de las prácticas externas. • la calidad de los programas de movilidad. - El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. - El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
<p>Justificación:</p> <p>Si bien se considera un punto fuerte que, según el diseño del SGIC, la responsabilidad del sistema para la recogida de información recaiga en la Comisión de Calidad, conviene revisar su implantación, pues en la práctica parece que esta responsabilidad se comparte con la Comisión Académica, ya que la Comisión de Calidad no se reunió entre noviembre de 2011 y junio de 2013.</p> <p>El Autoinforme indica que en las reuniones de la Comisión Académica los representantes de los alumnos presentan las quejas y sugerencias realizadas informalmente a través de un grupo creado en la red social Facebook. Si bien es un punto fuerte la recogida de quejas y sugerencias por este medio, se debería valorar la necesidad de establecer algún otro procedimiento formal que permita la correcta explotación de los datos.</p> <p>Se señala como buena práctica la gestión realizada de las prácticas externas. A partir de las evidencias proporcionadas se constata que los alumnos están satisfechos con su realización, que las prácticas han sido de alto interés académico y que han sido importantes en el proceso de aprendizaje.</p> <p>La Titulación no ofrece programas de movilidad específicos, por lo que cuenta con los programas generales de la Universidad.</p>					

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
<p>Justificación:</p> <p>Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y se han incorporado parcialmente a la planificación y desarrollo del Título.</p> <p>No se han seguido las recomendaciones relacionadas con facilitar el acceso a un resumen del CV de los profesores, con la presentación de la web en inglés, con el procedimiento de gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones ni con el reagrupamiento de materias ya que existen muchas asignaturas de 3 créditos ECTS. En este último caso, el Autoinforme explica que, de acuerdo con las alegaciones planteadas en su momento, no se ha puesto en marcha ese agrupamiento y que, la experiencia de los dos cursos posteriores indica que no han existido problemas vinculados a la distribución de la carga de trabajo en esas asignaturas.</p> <p>Sí se han adoptado, en cambio, actuaciones destinadas a solventarlas y, de hecho, la guía docente académica del curso 2013-14, en la propia web del Máster, contiene toda la información referida a metodología, recursos bibliográficos, criterios de evaluación de las distintas asignaturas. Además, en la página web se ofrece un análisis de las salidas profesionales del Título y se ha revisado el contenido de las prácticas, según muestran las evidencias disponibles.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se considera un punto fuerte la interdisciplinariedad del profesorado vinculado a la USAL que participa en la docencia de este Máster (se ha pasado de dos a seis áreas: Comunicación, Antropología, Economía, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional, Ciencia Política y Trabajo Social). En este sentido, se han de potenciar los esfuerzos para velar por una correcta coordinación interna de las asignaturas afectadas y evitar una excesiva carga de trabajo del alumno.

Existe alta rotación y renovación del profesorado, lo que puede dificultar las labores de coordinación docente y la capitalización del conocimiento en el Máster. Por otra parte, destaca que el 89% del profesorado es doctor, así como que, durante el curso 2012/2013, casi el 30% han sido profesionales externos, si bien, dadas las circunstancias de recesión económica, existe una tendencia a la baja en este tipo de colaboraciones que se está supliendo con personal de plantilla. También se señala que, por la misma razón, no se ha podido contar en los últimos cursos con el profesorado procedente de centros extranjeros.

Para todo el profesorado de la USAL existen recursos para su formación y mejora de la calidad docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En la memoria de verificación no se incluía ningún compromiso de contratación o mejora de la cualificación del personal de apoyo.

Sin embargo, se han detectado problemas de gestión administrativa de la matrícula en la USAL, debido principalmente a la incorporación de estudiantes procedentes de Latinoamérica, por lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre los órganos y centros competentes de la Universidad y los responsables académicos de los Másteres, particularmente para evitar situaciones no deseables como la tardía incorporación a estos estudios de alumnos extranjeros. Igualmente, se debería intentar mejorar la coordinación entre los servicios centrales de la Universidad y la secretaría de la Facultad en momentos puntuales como los periodos de preinscripciones y matrícula.

Los recursos materiales responden a lo establecido en la memoria. Se considera un punto fuerte el hecho que los profesores cuenten con un espacio web para cada una de las asignaturas dentro de la plataforma Studium de la USAL. Cabe también destacar el

espacio exclusivo para alumnos de tercer ciclo en la biblioteca Francisco de Vitoria.

La USAL cuenta con servicios de apoyo y orientación para los estudiantes del Máster. Estos servicios -el de Orientación Universitaria y el de Asuntos Sociales- son adecuados, suficientes y están consolidados. Además, desde la Dirección del Máster sugiere a los estudiantes que utilicen estos recursos

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La Universidad garantiza que los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son públicos y comprensibles mediante la publicación en la ficha de cada asignatura de las competencias que se trabajarán, y de los procedimientos de evaluación que se utilizarán. Se constata la coherencia entre ambos aspectos, aunque existen quejas de algunos alumnos por los distintos niveles de exigencia en asignaturas con diversos profesores.

En general, los trabajos de fin de máster (en adelante, TFM) y los informes de prácticas responden adecuadamente a los resultados de aprendizaje que el Título persigue. Por otra parte, se debe garantizar que las distintas comisiones de evaluación aplican los criterios aprobados para el curso 2013-14. También se debe mejorar la publicidad de dichos criterios, ya que nos están fácilmente accesibles en la web del Máster.

A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

4.2 Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El interés del alumnado respecto al Máster sigue siendo alto. Durante el período analizado, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado en torno a 25. Como ejemplo, durante el curso 2012-13, se recibieron 36 preinscripciones que, después del proceso de selección (se admitieron 30), se materializaron en 23 matrículas. Para el curso 2013-2014 se han recibido 45 preinscripciones, de las que se ha admitido 30.</p> <p>Los resultados del aprendizaje son satisfactorios; las tasas de rendimiento se han situado en los años 2009-10; 2010-11 y 2011-12 en un 92,49%, 94,78% y un 92,82%. Sólo se dispone de tasas de abandono para las cohortes de 2008-09 y las de 2009-10, situándose éstas en un 7,41% y en un 8,33%. El resto de indicadores son positivos y se mantienen acordes a la memoria de verificación del Título.</p>					

4.3 Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de					

un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Como aspecto general, se recomienda valorar la realización de esta encuesta con una periodicidad menor a la actualmente establecida.

Así, se ha realizado un estudio para la medición de la inserción laboral (estudio previo a la reforma del Máster en 2011) realizado a la cohorte 2007/2008. Los resultados obtenidos fueron relativamente buenos: 67% de los encuestados se encontraba trabajando en materias relacionadas con el Máster.

Así mismo, en 2009 se realizó un estudio sobre demandas de los potenciales empleadores y fruto de los resultados se planteó la reforma del Título. Se valora positivamente que la modificación propuesta en 2011 fuera fruto de datos objetivos y estuviera relacionada con las demandas de los empleadores.

El seguimiento cualitativo realizado a los egresados, aunque los datos no están sistematizados, demuestra una aceptable inserción tanto de los alumnos nacionales como de los extranjeros, donde parece que éstos últimos están ocupando puestos relevantes relacionados con el perfil formativo recibido.

4.4 Satisfacción de los agentes implicados
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se dispone de mecanismos formales para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado y se emprenden acciones para mejorar aquellos aspectos que producen una mayor insatisfacción. Se constata que el nivel de satisfacción que muestran los estudiantes es elevado: según la encuesta realizada, el 82% de los titulados volverían a cursar el Máster.

Sin embargo, no se han descrito procedimientos para efectuar la medida de la satisfacción de los empleadores ni el personal de administración y servicios. En cuanto a los egresados, se realiza un seguimiento cada cuatro años y, por lo tanto, en la actualidad sólo se dispone de los datos de 2011. Se aconseja realizar esta encuesta con

mayor frecuencia para disponer de los datos actualizados y poder tomar acciones de mejora en la implantación del Título.

También se dispone de mecanismos para medir la satisfacción del profesorado con una periodicidad bianual, mostrando éstos también un alto grado de satisfacción.

Tal como se comentaba anteriormente, cada cuatro años se realiza una encuesta a los egresados sobre su inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida. La última encuesta tuvo lugar en 2011 antes de la reforma del plan de estudios. Hay que destacar que las actividades que generaban más insatisfacción entre los estudiantes (puntuación menor a 3 sobre 5) se han tomado como punto de partida para implantar mejoras en el Máster en el curso 2012-13 y para el futuro, por lo que es de esperar mejoras en las valoraciones que se reciban. Se han mejorado los trámites de matrícula, se ha establecido una sesión de acogida, se oferta a los estudiantes un taller sobre emprendimiento social para complementar la orientación profesional, se ha ampliado la oferta de prácticas externas, y se ha mejorado el proceso de asignación de alumnos a prácticas. Así mismo, se ha trabajado desde la dirección del Máster en la coordinación del profesorado, sobre todo con el profesorado externo, y se han recogido en lo posible las sugerencias de los estudiantes para la distribución de tareas a lo largo del curso, sobre todo para la especialidad profesional.

4.5 Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

Durante el período de implantación analizado en este Informe, el Máster ha contado con la colaboración de profesorado extranjero para su impartición. Así mismo, hay que destacar el importante número de estudiantes de procedencia internacional, fundamentalmente Latinoamérica, que ha sido en torno a un 30-40% del total de alumnos en cada curso académico.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración del Plan:

Se ha realizado un seguimiento del estado de las acciones puestas en marcha desde 2010 y se proponen nuevas acciones de mejora a raíz de la elaboración del Autoinforme de renovación de la acreditación. Existe acuerdo con la identificación de las acciones de mejora y su aplicación real. En general, el plan de mejora propuesto es pertinente y viable.

Se prosigue, y en algún caso se cierran, con las acciones de mejora relacionadas con la Coordinación entre profesores, el seguimiento de egresados, mejoras de las infraestructuras para facilitar el estudio de los alumnos, formación específica en recursos bibliográficos y ampliación del número de salidas de campo.

Las nuevas acciones de mejora propuestas están relacionadas con los informes cualitativos para la evaluación del alumnado, la participación de los alumnos del Máster con perfil investigador en el seminario del Programa de Doctorado y la publicación en el repositorio GREDOS de la USAL de los trabajos fin de máster con calificación de 9 o superior.

Se recomienda incluir en el plan de mejora de la Titulación acciones orientadas a solventar los puntos débiles detectados en el presente Informe.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones